***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional Forestal, así como al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, de la Coordinación de Protección Civil y a los H. Ayuntamientos, para que en uso de sus facultades y atribuciones, atiendan de manera coordinada los múltiples Incendios Forestales que se están presentando en el Estado y se emitan las alertas necesarias para la prevención y atención de los subsecuentes, asimismo se haga un llamado a la población en general para acatar las recomendaciones de las autoridades y evitar en la manera de lo posible la propagación de los mismos, por otro lado se implemente de manera urgente un Plan de emergencia que apoye con insumos y víveres a las brigadas que atienden éstos,*** *lo anterior de acuerdo a la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:***

*Chihuahua es el estado con mayor superficie forestal en México -alrededor de 6 millones de hectáreas-, y destaca por la elevada producción maderable derivada del aprovechamiento forestal. Sin embargo, también es un estado con gran incidencia de incendios forestales.*

*Actualmente existe el Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales para México, desarrollado en el proyecto CONAFOR-CONACYT 2014-2-252620, que es una herramienta de apoyo a la toma de decisiones para la prevención y el combate de incendios en México. Ha sido desarrollado por la Universidad Juárez del Estado de Durango, con la colaboración de CONABIO, SMN-CONAGUA, Universidad de Washington (USA), USDA Forest Service, (USA), Instituto Nacional De Pesquisas Espaciais (Brasil), Universidad Nacional Autónoma De México, Universidad de Guadalajara y el Centro de Investigaciones Forestales de Lourizán, España).*

*El sistema permite evaluar en tiempo real las condiciones de sequedad del combustible y el peligro de incendio asociado. Integra variables meteorológicas en tiempo real, mapas de vegetación y factores humanos (tales como carreteras y poblados) para mostrar diariamente las condiciones meteorológicas de sequedad de los combustibles, peligro de incendio, y número de incendios esperados. Los mapas se actualizan diariamente en base a información meteorológica, incendios y puntos de calor activos. El acceso a la información es libre, a través de un navegador de Internet, con la finalidad de apoyar el proceso de toma de decisiones de la CONAFOR en la prevención y combate de incendios forestales*

*Los índices de peligro de incendio del sistema, ofrecen información sobre:*

* *Evolución de la sequedad del combustible*
* *Número de incendios esperados*
* *Localización esperada de incendios*
* *Comportamiento esperado del incendio*

*En base a esta información, mapeada diariamente para las condiciones actuales y pronosticadas, los agentes de manejo de incendios pueden tomar decisiones tales como:*

* *Optimizar el número y ubicación de brigadas*
* *Asignar medios de supresión apropiados a cada incendio*
* *Calendario de quemas agrícolas y quemas prescritas*
* *Comportamiento esperado del incendio*

*En el largo plazo, el uso del Sistema de Peligro permite planear acciones de supresión, pre-supresión y prevención tales como:*

* *Optimizar el manejo forestal para minimizar el riesgo y peligro de incendio, realizar planes de manejo del fuego.*
* *Adecuar medios de combate de a los niveles de riesgo y peligro esperados en cada temporada de incendios*

*Ahora bien, la Comisión Nacional Forestal informó en el reporte semanal de incendios forestales que en el estado de Chihuahua se registraron un total de 21 siniestros del 28 de mayo al 3 de junio, los cuales consumieron 3 mil 709 hectáreas de superficie herbácea, 114 hectáreas de arbolado adulto, 122 has. de renuevo y 862 de arbustos, con un total de 4 mil 806 hectáreas de superficie arbórea afectada.*

*Lo anterior coloca a Chihuahua en la tercera entidad con mayor número de hectáreas afectadas por incendios forestales durante esta semana, por debajo de Nayarit con 16 mil 479 y Durango con 7 mil 412 has.*

*En lo que va del presente año, los brigadistas de incendios forestales han combatido un total de 464 eventos, con una afectación de 37 mil 359 hectáreas en la presente temporada, de los cuales, mil 223 hectáreas corresponden a arbolado adulto, que se considera el más complicado de recuperar y con mayor daño al ecosistema.*

*Así mismo, en el reporte del sábado 5 de junio, a nivel nacional se registraron 11 incendios forestales activos en siete estados del país, con una superficie preliminar afectada de 3 mil 117 hectáreas. Asimismo, se reportó un incendio liquidado, es decir, ya no representa riesgo de propagación del fuego. Para su atención se encuentran trabajando 264 personas combatientes, que pertenecen a brigadas de la CONAFOR y de otras instancias.*

*Es imperante conjuntar esfuerzos y prever los escenarios posibles con las herramientas que ya existen para con ello coadyuvar en el bienestar de la sociedad y se atiendan de manera coordinada los múltiples Incendios Forestales que se están presentando en el Estado y se emitan las alertas necesarias para la prevención y atención de los subsecuentes. por otro lado se implemente de manera urgente un Plan de emergencia que apoye con insumos y víveres a las brigadas que atienden éstos.*

*Del mismo modo es menester que la ciudadanía acate las recomendaciones de las autoridades para evitar en la manera de lo posible la propagación de los mismos. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***A CU E R D O***

***ÚNICO.-****La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional Forestal, así como al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, de la Coordinación de Protección Civil y a los H. Ayuntamientos, para que en uso de sus facultades y atribuciones, atiendan de manera coordinada los múltiples Incendios Forestales que se están presentando en el Estado y se emitan las alertas necesarias para la prevención y atención de los subsecuentes, asimismo se haga un llamado a la población en general para acatar las recomendaciones de las autoridades y evitar en la manera de lo posible la propagación de los mismos, por otro lado se implemente de manera urgente un Plan de emergencia que apoye con insumos y víveres a las brigadas que atienden éstos.*

***ECONÓMICO.-*** *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de junio del año dos mil veintiuno.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***